

## El papel del urbanismo en el intento de fascistización de España durante la inmediata posguerra \*

## The role of urban planning in the attempted fascistisation of Spain during the immediate post-war period

---

RODRIGO ALMONACID CANSECO

Doctor en Arquitectura

Profesor Titular de Universidad

Universidad de Valladolid (Valladolid, España)

[rodrigo.almonacid@uva.es](mailto:rodrigo.almonacid@uva.es)

ORCID: [0000-0001-5353-7790](https://orcid.org/0000-0001-5353-7790)

Recibido/Received: 30-09-2025; Aceptado/Accepted: 02-03-2026

Cómo citar/How to cite: Almonacid, Rodrigo (2026): “El papel del urbanismo en el intento de fascistización de España durante la inmediata posguerra”, *Ciudades*, 29, pp. 1-21. DOI: <https://doi.org/10.24197/ciudades.29.2026.1-21>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

**Resumen:** Se plantea una discusión acerca de las concomitancias entre la disciplina urbanística y la doctrina del fascismo durante la reconstrucción de la España de posguerra. Para ello se comprueba la concordancia de los principios del “fascismo genérico” —totalitarismo, ultranacionalismo y palingenesis— y su aplicación conforme al urbanismo pretendido por el Nuevo Estado franquista, observándose una correlación principalmente teórica en su primera década de actividad. Paradójicamente, será también el urbanismo una herramienta decisiva en su evolución, con un progresivo abandono de la doctrina nacional-sindicalista de la autarquía y la adopción de criterios más pragmáticos y menos retóricos, como acaba reflejando la aplicación de la Ley del Suelo de 1956.

**Palabras clave:** urbanismo franquista, posguerra española, autarquía, fascismo, teoría urbanística.

**Abstract:** A discussion is raised about the connections between urban planning and fascist ideology during the reconstruction of post-war Spain. To this end, the alignment of the principles of “generic Fascism” —totalitarianism, ultranationalism, and palingenesis— and their application within the framework of the urbanism envisioned by the Francoist New State is examined, revealing a primarily theoretical correlation during its first decade of activity. Paradoxically, urban planning would also become a decisive tool in its evolution, marked by the gradual abandonment of the national-syndicalist

---

\* Este artículo recoge resultados de la investigación realizada dentro del proyecto de investigación nacional “Baukultur urbanística de las ciudades medias españolas: caracterización, perfiles y potencialidades (URBAN. Baukultur)”, financiada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España como parte de los «Proyectos de Generación de Conocimiento» de la convocatoria de 2023.

doctrine of Spanish autarchy and the implementation of more pragmatic and less rhetorical criteria, evidenced afterwards by the application of the 1956 Spanish Land Law.

**Keywords:** francoist urbanism, post-war Spain, autarchy, fascism, urban theory.

---

La historiografía del urbanismo español, y especialmente la centrada en los tiempos de la posguerra, se ha ocupado en construir un relato donde prevalecen los fenómenos (técnicos, legislativos, constructivos) sobre las ideas que les dieron soporte. Solo en tiempos de la Transición apareció un cierto interés por indagar en las bases ideológicas del estado franquista desde el urbanismo (Terán, 1976; Sambricio, 1976; Solá-Morales, 1976; Ureña, 1979), si bien fue desestimada como vía de investigación al haber alcanzado escasa repercusión en la realidad española. Tampoco el cambio de paradigma teórico hacia un “fascismo genérico”, aportado en las tres últimas décadas por los estudios comparados del fascismo<sup>1</sup> a nivel internacional, ha incidido en la revisión histórica de aquel fenómeno que vinculó la ideología fascista a la disciplina urbanística en España. En los últimos años, caben ser destacados los ensayos realizados en este sentido por Zira Box (2010), enfocado a sus consecuencias sociológicas y políticas; por María Cristina García González (2018), acerca de la cultura y las teorías urbanísticas de la época; por Max Welch Guerra, Harald Bodenschatz y Piero Sassi (2021), a modo de registro histórico-urbanístico del urbanismo franquista con carácter generalista; y en temas específicos de infravivienda e ideología por Charlotte Vorms (2013), José Candela Ochotorena (2019), Luis Santos y Ganges (2023) y Jesús López Díaz con M<sup>a</sup> Adoración Martínez Aranda (2024), que atañen tangencial o puntualmente al estudio del urbanismo durante el franquismo.

De ahí que este texto se presente en forma de revisión crítica sobre el urbanismo del primer franquismo, involucrando a la ideología del fascismo como parte decisiva del discurso urbanístico nacional, como ya hicieran en Italia en trabajos como «Urbanistica fascista: Ricerche e saggi sulle città e il territorio e sulle politiche urbane in Italia tra le due guerre» (Mioni, 1980). Se plantea, en consecuencia, la hipótesis de analizar esa primera etapa del urbanismo de posguerra como una herramienta orientada a la fascistización inicial del régimen franquista, tratando de discernir cuáles fueron sus ámbitos teóricos más

---

<sup>1</sup> La convergencia conceptual acerca de la existencia de un “fascismo genérico” provino de un cambio de enfoque teórico en los *Fascist Studies* que apostó por reflexionar sobre el fenómeno como una posibilidad histórica en evolución, a escala internacional, y capaz de formular un constructo racional capaz de explicar lo general y compartido por los movimientos fascistas del siglo XX, distanciándose así de los estudios que solo abogaban por resaltar las diferencias geográficas, cronológicas y hasta políticas entre las diversas corrientes fascistas. Véanse los libros corales editados por Griffin (1998) y Eatwell (2009).

permeables, para, finalmente, poder discutir sobre sus consecuencias urbanísticas reales.

Al aplicar al urbanismo los tres grandes axiomas ideológicos del “fascismo genérico” —totalitarismo, ultranacionalismo y palingenesia—, se procederá a analizar críticamente el modo e intensidad en que se produjo esa porosidad ideológica desde FET-JONS. Como ha mostrado Ferrán Gallego (2014) en lo que a la cultura política se refiere, se pretende aquí discutir sobre la evolución del urbanismo, desde una rígida condición instrumental al servicio del orden institucional del Nuevo Estado autárquico (proceso de fascistización) hacia una más flexible y pragmática (proceso de desfascistización), desembocando en la Ley del Suelo de 1956 de la que ahora conmemoramos su 70º aniversario.

### **1. TOTALITARISMO: JERARQUÍA, PRINCIPIO DE MANDO Y SUBORDINACIÓN DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL AL INTERÉS NACIONAL**

Al referirnos a la cuestión del “totalitarismo” nos remitimos a la idea de unidad, de sentido patriótico, con una estricta jerarquía de mando derivada del carácter militar del régimen del general Franco. Esto es trasladado al terreno urbanístico en la elección de un “mando único” en la persona del arquitecto Pedro Bidagor, primero como Jefe de la Sección de Urbanismo en la Dirección General de Arquitectura (DGA) comandada por Pedro Muguruza desde su creación en septiembre de 1939 (desde 1949, Jefatura Nacional de Urbanismo), liderando el intento de fascistización del urbanismo nacional; y años después, como Director General de Urbanismo en el Ministerio de Vivienda, supervisando entre 1957 y 1969 la aplicación de la Ley del Suelo de 1956 ayudando a consolidar el proceso de desfascistización.

Ya en Madrid durante la Guerra Civil —como recogió Sofía Diéguez Patao (Sambricio *et al.*, 2003: 23)— y, sobre todo, tras su conferencia “Plan de Ciudades” (FET-JONS, 1939a: 64) ante la I Asamblea Nacional de Arquitectos organizada en junio de 1939 por los Servicios Técnicos de FET-JONS en Madrid, Bidagor se erige en figura principal del urbanismo nacional. Allí manifiesta su militante compromiso personal con el Movimiento nacional “como perteneciente en estos momentos a la vanguardia de Falange” y reclama enfáticamente una organización profesional totalitaria para planificar la “Ciudad del Movimiento” (*sic*) y, por extensión, el territorio nacional entero:

“La ciudad nuestra, la ciudad del Movimiento, será una creación total, máximo de perfección al servicio de una misión superior: la misión universal y eterna de España. Su planteamiento se hará alcanzando la perfección técnica más alta en la vanguardia de los tiempos, la responsabilidad moral de quienes cumplen una misión, un servicio a la más noble Causa, y sin olvidar el sentido artístico, de plenitud de genio, propio del temperamento español. Desde ahora, la profesión de arquitecto deja de ser liberal; ya no hay libertad ante el Estado para hacer los trabajos según el humor de cada uno; no hay

libertad entre el bien y el mal. Es forzoso rendir el máximo esfuerzo y soportar la máxima disciplina para hacer las cosas bien. La responsabilidad debe exigirse en todas las actividades de dirección. La frivolidad en la creación es un pecado contra Dios y contra la Patria. No la consentimos.” (FET-JONS, 1939a: 60).

Por otro lado, y desde ese “primer acto constituyente” del colectivo de los arquitectos, Bidagor deja claro que su concepción de la ciudad es igualmente jerárquica “como miembros que son de un organismo superior estatal” (FET-JONS, 1939a: 58). Esa supremacía nacional sobre las entidades municipales y comarcales ya fue establecida doctrinalmente por Ramiro Ledesma y Ernesto Giménez Caballero al fundar en 1931 el primer periódico fascista: «La Conquista del Estado». De hecho, la cuestión jerárquica en la planificación urbanística ya es introducida en la Asamblea de Arquitectos de Burgos celebrada en febrero de 1938, en la que Bidagor no participa al estar recluido en Madrid durante la guerra. En el folleto publicado tras aquella reunión profesional se apunta una secuencia para la redacción de un “Plan ideal” a partir de un “concepto del territorio nacional como conjunto de comarcas con las ciudades que las presiden”, seguida de la redacción de “Planes Comarcales” y finalmente de “Planes Municipales” (FET-JONS, 1938: IX)<sup>2</sup>.

Es desde esa estructura de funcionamiento jerárquica como ha de entenderse el subsiguiente capítulo IV del fundamental texto «Ideas Generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción», titulado “Plan de Ciudades” como su conferencia (FET-JONS, 1939b: 35-57) y redactado por Bidagor bajo las premisas corporativistas del Nacional-Sindicalismo. Su contribución puede ser interpretada como alegato doctrinal anti-liberalista y anti-marxista típicamente fascista, al atacar tanto la anarquía edificatoria y la especulación inmobiliaria como la planificación de la ciudad en clave de lucha de clases. Pero lo más relevante de ese texto es su exhortación de “necesidad de la teoría”, diciendo:

“Sin teoría, sin idea no hay unidad; sin unidad no hay disciplina; la teoría es el alma de nuestra unidad y de nuestra disciplina. Hay que estudiarla, mimarla, definirla con precisión y realizarla con elasticidad, conforme pero con exactitud. (...) el punto de unión será la teoría.” (FET-JONS, 1939b: 48)

Para la historiografía estas palabras han pasado desapercibidas, pero, a nuestro juicio, son altamente reveladoras en lo que a declaración de intenciones contienen. Es una apuesta por renovar el urbanismo contemporáneo partiendo de un nuevo modelo teórico de principios “orgánicos”, que en ese plan se avanza sintéticamente como “Teoría biológica” (*sic*) y que años más tarde se mostrará

<sup>2</sup> En este folleto “fundacional” editado por la Sección de Arquitectura de FET-JONS -recientemente descubierto por el autor- se dedica el “Tema IX- Urbanización” a sentar las bases de unos “Estudios Territoriales de Urbanización” y a fijar una serie de “negociados” vinculados al urbanismo nacional dentro de cada futuro sector gubernamental.

con una inocente figuratividad biomórfica (Bidagor, 1952). Para conocerla en detalle remitimos al magistral análisis de Fernando Terán (1982: 125-133) sobre ese “modelo orgánico” de Bidagor, cuyas raíces e influencias internacionales —Ratzel, Poëte, Bardet, Geddes y Abercrombie— nunca quisieron ser reconocidas por él. La difusión de ese organicismo *sui géneris* tuvo notable repercusión, y es reconocible no solo en su célebre y pionero Plan General de Ordenación de Madrid de 1942, sino en los primeros planes de ordenación municipales redactados por falangistas como Víctor D’Ors y Germán Valentín para Salamanca y Oviedo (1940), e incluso algo más indirectamente en discursos teóricos como los de Luis Pérez Minguez (1942) y Gabriel Alomar (1947). No en vano se ha calificado a este modelo como “máscara” retórica en lo institucional y como “falsilla” para la redacción de esa primera generación de planes urbanísticos en la autarquía (Luque, 1998).



Figura 1: “Interpretación orgánica” del Plan de Ordenación Comarcal de San Sebastián.  
Fuente: Pedro Bidagor (1952: 22).

Al final de esa primera década de posguerra, una vez vista la dificultad en tramitar y en llevar a efecto esos planes, Bidagor empieza a mostrar un cierto pesimismo, sin ese tono exhortativo de sus primeros años, y con una visión más inclinada a un pragmatismo realista, pero sin dejar de sostener las aspiraciones nacional-sindicalistas como se advierte en su conferencia sobre un posible “Plan Nacional de Urbanismo” para la V Asamblea Nacional de Arquitectos (Bidagor, 1949). Ese totalitarismo inicial, surgido como un ideal falangista de ordenación urbanística, se topó con los agentes desarrolladores, públicos y privados, quienes cercenaron su implementación en favor de criterios de índole más puramente

económicos, como analizaron Luis Galiana y Juan Manuel Toledano respecto al “Plan Bidagor” para Madrid (Sambricio *et al.*, 2003: 38-46 y 49-90).

## 2. ULTRANACIONALISMO: IMPERIALISMO Y TRADICIÓN, FUENTES DE INSPIRACIÓN Y LEGITIMACIÓN HISTÓRICA DEL NUEVO URBANISMO “ORGÁNICO”

Paradójicamente, el exacerbado nacionalismo que fundamentó el fascismo condujo en cada país a una investigación introspectiva sobre la especificidad de su naturaleza patriótica, construyendo unos discursos teóricos que parecían aislar a cada nación del fenómeno ideológico internacional. En esa búsqueda de las “esencias patrias”, la historia nacional y las tradiciones culturales más populares constituyen una fuente de legitimación de los regímenes fascistas, para lo cual no dudan en reescribir ambas a partir de argumentos ciertamente enrevesados, rayando lo inverosímil en algunos ámbitos.

Si para justificar el origen católico de España se acude a la conversión al catolicismo del visigodo Recaredo —renegando de íberos y romanos, por ser pueblos paganos (Gallego, 2014)—, para los teóricos del urbanismo español es mucho más complicado construir un discurso nacionalista convincente que legitime sus desarrollos urbanos en la posguerra. Esto ocurre porque chocan dos referencias ideológicas en el fascismo español de imposible conjunción: por un lado, la puramente histórica, que remite al pasado glorioso del urbanismo imperial reflejado en las ciudades de colonización americanas; y, por el otro, el modelo de la ciudad medieval, una referencia a la *civitas dei* como entidad con un sentido espiritual añadido a la “organización corporativa” de barrios gremiales de artesanos alrededor del alcázar y la catedral, como reza en «Ideas Generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción» (FET-JONS, 1939b: 46-47). La validez universal de la cuadrícula imperialista no tiene encaje con el trazado orgánico adaptado a la topografía de cada emplazamiento y a su *genius loci*.

Hay una cuestión clave que subyace en todo este discurso urbanístico: la identificación de la morfología urbana con la cuestión del “estilo” para la doctrina fascista más joseantoniana (Almonacid, 2024: 171), pues “El estilo en la Falange es tan sustancial que, si se perdiese, nuestro Movimiento habría perdido su raíz”, según palabras del líder falangista a sus camaradas bilbaínos pronunciadas el 8 de abril de 1934. Igual que sucede con la arquitectura de posguerra, la capacidad propagandística de la imagen urbana debe trasladar los valores del Nuevo Estado, por lo que formas e ideas deben ser coherentes. Los principios del Nacional-Sindicalismo se afirman negando el socialismo marxista y el liberalismo democrático, con argumentos políticos fácilmente aplicables al ámbito urbanístico, como muestra esta didáctica reflexión de Germán Valentín en su Plan de Urbanización de Oviedo a finales de 1940:

“No hemos de caer en la solución socialista de disponer para cada clase social una zona residencial separada y diferente; muy al contrario, hemos de procurar que en cada unidad residencial puedan existir viviendas de diferentes categorías, que, dispuestas de un modo jerárquico, expresen en sus formas y disposiciones la estructura social a que sirven, del mismo modo que en el organismo humano cada función, según su categoría, ocupa en el cuerpo un lugar adecuado.

Tampoco hemos de caer en la solución de tipo liberal de ciudad cuadrículada, con calles de ancho uniforme y dotadas de idénticos servicios, como si todos los usos y las necesidades de todos sus habitantes fuesen idénticos...”. (Valentín, 1941: 32)

El trazado en cuadrícula, de orígenes asociados a la colonización hispanoamericana, en realidad ya no es útil para el régimen franquista, pues aquel tuvo éxito al crear ciudades *ex novo* en torno a la gran Plaza Mayor, símbolo máximo del orden imperial y elemento de “concentración de historicidad” (Rojas-Mix, 1978: 58). La cuadrícula de la que se reniega no es aquella sino la racionalista e igualitaria de la Ilustración, y aún más de sus derivadas decimonónicas liberalistas en forma de ensanches para muchas ciudades españolas, tachadas de fracasadas e inoperantes. Tres son las razones esgrimidas por los técnicos del Nuevo Estado: una, que la isotropía de la cuadrícula facilitaba la idea de expansión ilimitada, y con ello una anarquía de las periferias urbanas repletas de suburbios conflictivos, que impiden definir el “espacio vital” de cada ciudad, concepto este transpuesto del *Lebensraum* nazi, según recoge literalmente Víctor D’Ors (1941: 51) en su Plan de Urbanización de Salamanca; dos, que la gestión del suelo de esos ensanches ha facilitado la especulación con los solares, quedando muchos aún vacantes pese a disponer de todos los servicios municipales; y tres, que esa rigidez del trazado ortogonal carece de sentido orgánico al despreciar la ciudad histórica existente y la topografía del lugar, además de no disponer de una jerarquía espacial y volumétrica que permita enfatizar plásticamente ciertos ejes y fachadas representativas de cada población.

El urbanismo del Nuevo Estado, como su política, quiere marcar distancias —al menos en la teoría— con las etapas precedentes y afirmarse ideológicamente. Por eso los trazados cuadrículados son ampliamente rechazados, incluso en los nuevos poblados de la “colonización interior”, donde se impone el casticismo popular en forma de impostado pintoresquismo tanto en las trazas del viario como en su arquitectura doméstica, religiosa e institucional, recogiendo en parte las experiencias rurales del fascismo italiano en el Agro Pontino (Flores Soto, 2013). Como consecuencia del Decreto de Unificación dictado por Franco en 1937 para imponer como único partido político del régimen a FET-JONS, la nueva cultura urbanística ultranacionalista de posguerra pretenderá aunar las dos grandes facciones del Movimiento nacional: la aspiración imperialista del fascismo y el carácter castizo y católico del tradicionalismo.



Figura 2: Planos “General de Urbanización” y “de Plástica General de la Ciudad” pertenecientes al Plan de Urbanización de Salamanca. Fuente: Víctor D’Ors (1941: 53 y 57).

La doctrina fascista da lugar a concebir a la ciudad como organismo que impone un nuevo orden espacial en base a una jerarquía dominante. Esto se lleva a todas las escalas urbanas, independientemente del tamaño de la población. Así se entiende que, a escala estatal, Madrid sea designada ya como “capital imperial” en la conferencia pronunciada por Luis Pérez Múñez en la I Asamblea Nacional de Arquitectos (FET-JONS, 1939a: 73-83), reconvertida en el capítulo V del texto «Ideas Generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción» (FET-JONS, 1939b: 59-75). A escala municipal, Madrid contaría con una división administrativa basada en distritos municipales, y estos a su vez, constituidos por barrios parroquiales. Ésta división, presente no solo en Madrid sino en todos los planes generales de otras capitales de provincia, tiene su expresión visible en los centros cívicos de los distritos o barrios, que representan la jerarquía del poder en torno a una solemne plaza pública: los edificios civiles y religiosos son alineados sobre férreas modulaciones en planta que se trasladan a soportales y huecos siguiendo una disciplina castrense, y con una atemporal arquitectura neoclásica al margen de cualquier referencia vernácula.

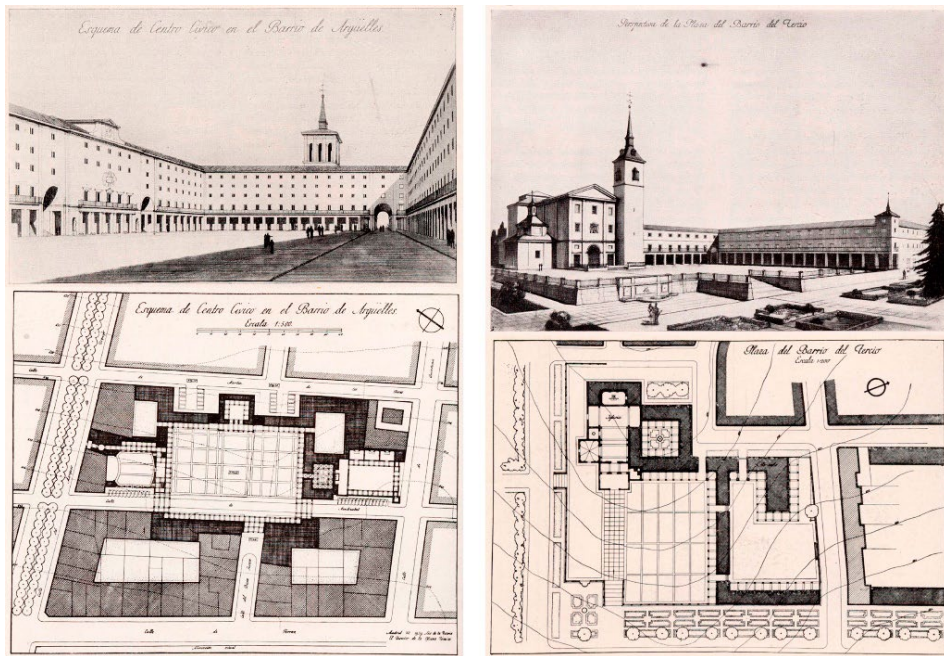


Figura 3: Proyectos de urbanización de plazas para los barrios madrileños de Argüelles y del Tercio. Fuente: «Reconstrucción» nº7, diciembre de 1940, pp. 13-14 y 43-44.

Por su parte, la doctrina tradicionalista tiene mejor encaje en el planeamiento de áreas urbanas periféricas o poblaciones de menor tamaño, incluidos los nuevos poblados del Instituto Nacional de Colonización (INC). El deseado “tránsito armónico y paulatino entre el campo y la ciudad” (D’Ors 1941: 62) extiende una especie de gradiente entre el polo natural del paisaje rural y el polo artificial urbanizado, cuyo máximo exponente sería la Plaza Mayor de la localidad. Se acude a la cultura popular para salpicar la urbanización de esas poblaciones con elementos tradicionales: en las ciudades, con soportales continuos, cinturones y cuñas verdes, miradores urbanos, y casas de pisos con galerías y amplios balcones (D’Ors, 1941); y en los pueblos, con elementos propios de la arquitectura popular, como fuentes, abrevaderos, bancos, vegetación, parterres florales, etc. (Tamés, 1948: 423).

Además de estos aderezos castizos, la sensibilidad hacia la urbanística rural en los años cuarenta —deudora de la iniciada en la preguerra por Gustavo Fernández Balbuena (1932) o José Fonseca (1936), entre otros— se incorpora con pertinencia en el modelo de “urbanismo orgánico” preconizado por Bidagor, aunque aparecerán diversas interpretaciones o enfoques: en «Campos urbanizados y ciudades rurizadas», César Cort se preocupa por la urbanización del territorio con ciudades-satélite en simbiosis con el núcleo urbano principal, llegando a proponer un extraño modelo sincrético denominado como “La ciudad

rural moderna” (Cort, 1941: 244 y ss.); mientras que, en «Teoría de la Ciudad», Gabriel Alomar opta por una “nucleización orgánica” con poblaciones de tamaños adecuados para lograr la identidad social de su comunidad humana en un “ambiente de fraternidad” y arraigadas en un “sentimiento cristiano” (Alomar, 1947: 27). Incluso José Tamés alude al libro «Ruralística, urbanística rurale» (1946) del italiano Amos Edallo para reconocer en los nuevos poblados fascistas del Agro Pontino las tendencias hacia la dispersión o concentración en su morfología urbana (Tamés, 1948: 420), asunto ya estudiado en los Seminarios de Urbanología impartidos en la Escuela de Arquitectura de Madrid por César Cort en la preguerra.

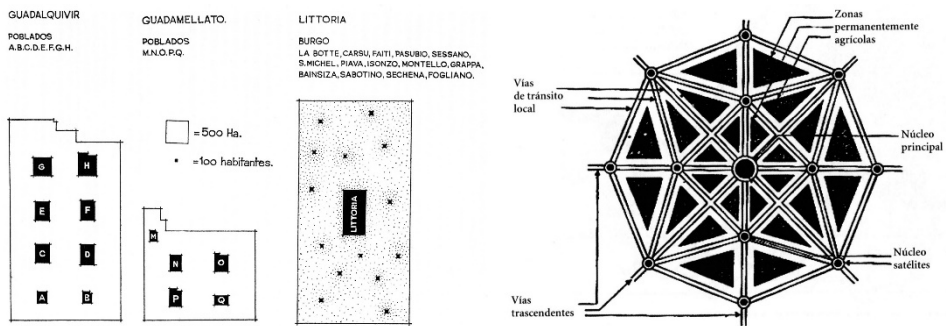


Figura 4: Esquemas de asentamiento territorial presentados por César Cort en el Seminario de Urbanología de la Escuela de Arquitectura de Madrid (1935) y modelo de núcleo urbano radiocéntrico publicado en Campos urbanizados y ciudades rurizadas (1941).

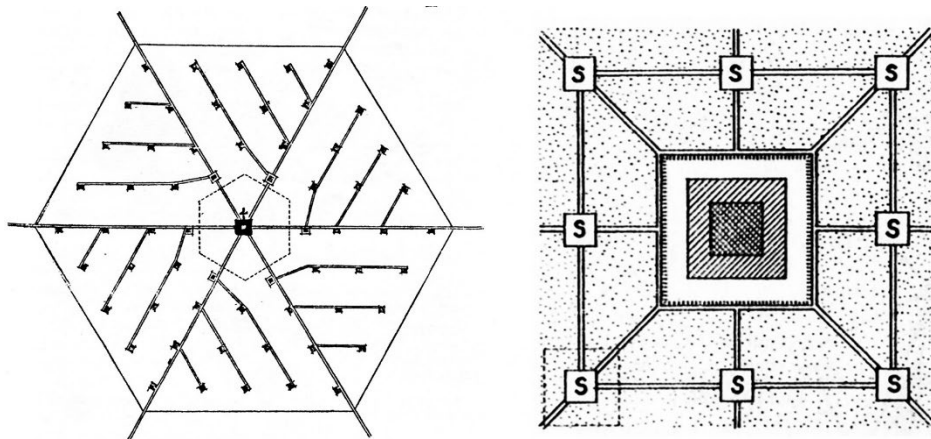


Figura 5: Modelos de núcleos urbanos publicados por José Fonseca como “Asentamiento polinuclear” en la Ordenanza de Colonización (1941) y por Gabriel Alomar como “nucleización orgánica” en Teoría de la Ciudad (1947).

### 3. PALINGENESIA: EL PAPEL DEL URBANISMO EN LA RECONSTRUCCIÓN DE UN PAÍS DEVASTADO

En la abrumadora tarea de reconstruir la España posbélica, el colectivo profesional de los arquitectos se había auto-reservado un papel protagónico (FET-JONS, 1939b: 10). Retomando el discurso del ideólogo fascista Ernesto Giménez Caballero en «Genio de España» (1932), se reclama para el arquitecto la labor de director y coordinador en cualquier tarea urbanística aduciendo su faceta artística:

“El arquitecto director de una urbanización tiene con todas la actividades y profesiones que trabajan para la misma, idéntica jerarquía y relación que el arquitecto director de la construcción de un edificio con las artesanas y profesiones que intervienen en ella.

La Urbanización, la organización suprema de la ciudad –tarea máxima de creación– solo puede ser entregada a un arquitecto.” (FET-JONS, 1938: IX)

Para el Nuevo Estado, el sentido de la “Reconstrucción” nacional no es una mera apocatástasis, pues “esto nos conduciría a una España análoga a la anterior a nuestra Cruzada” sino enfocada a una “iniciación de nuestro amanecer imperial” (FET-JONS, 1939b: 11). Así se explican obras como las reconstrucciones de los cascos históricos de Teruel (arrasado por la Guerra Civil) y de Santander (incendiado en 1941), en los que se proyectan y realizan nuevos espacios públicos y red viaria, con manzanas edificadas bajo una imagen unitaria con una cierta caracterización vernácula heredera de algún modo con la tradición edilicia de cada lugar.

En este discurso palingenésico, el urbanismo aporta su propia lectura de los hechos pasados para construir el nuevo mito de la nación. Citando la mencionada conferencia “Plan de Ciudades” pronunciada por Bidagor, “la ciudad de nuestros días ha sufrido la enfermedad del maquinismo y no ha reaccionado todavía”, por lo que “hay que exterminar el mal (...) mediante una cuidadosa labor de purificación y ordenación” (FET-JONS, 1939b: 35). Es más, se acude al término “resurrección” —lo cual presupone una decadencia y muerte anteriores—, y así justificar la necesidad de intervención y la promesa de vuelta a la vida de pueblos y ciudades abandonados a su suerte en el pasado. Para ello se crea la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones (DGRDyR) dentro de la DGA, y se pone al servicio de la propaganda del régimen su revista «Reconstrucción», donde ya en su número inaugural de abril de 1940 se califica a Franco como “Caudillo de la Reconstrucción Nacional”.

A diferencia de otras actividades, en el urbanismo los trabajos de planificación son lentos y tardan un cierto tiempo en ofrecer resultados tangibles en la realidad urbana. De hecho, en esos primeros años de posguerra, surge un intenso debate entre esa necesidad de planificación a largo plazo y la atención a las urgencias más inmediatas de la situación de devastación en la que se encuentra

el país. Por eso, ya en la I Asamblea Nacional de Arquitectos de Madrid de 1939, Pedro Muguruza advierte de que la reconstrucción “requiere un estudio sumamente profundo y meditado”, capaz de conciliar el idealismo con el realismo a través de un “plan elástico” que facilite “una organización puramente esquemática en principio, acomodables a posteriores resultados” (FET-JONS 1939a: 8). La combinación de ambas demandas urbanísticas a largo y a corto plazo va a ser la que rijan en la autarquía.

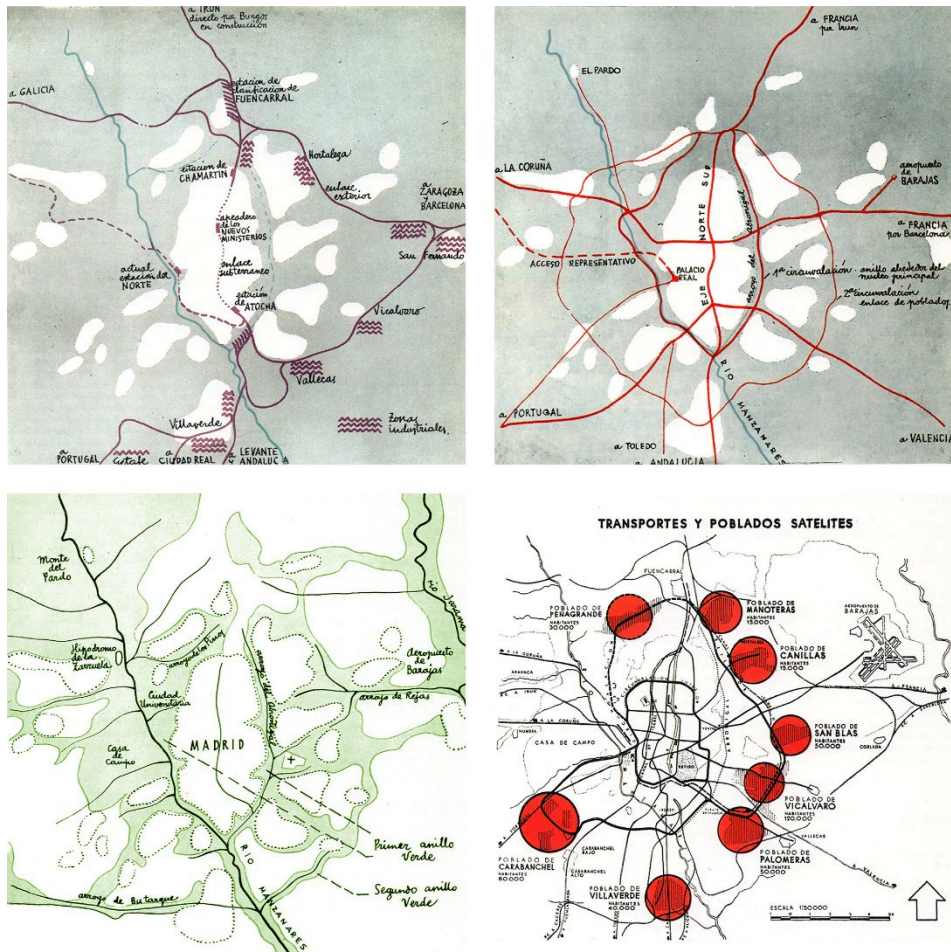


Figura 6: Planos de ordenación de las comunicaciones ferroviarias y de carreteras, de los espacios libres, y de los transportes y núcleos satélites, pertenecientes al Plan General de Ordenación de Madrid (conocido como “Plan Bidagor”) aprobado en 1946. Fuente: Sambricio *et al.*, 2003.

Por un lado, se impulsan esos ideales falangistas a través de planes ambiciosos como el de Madrid (1942-1946), que Bidagor aborda con entusiasmo de pionero a modo de “plan experimental”. Aspira a servir de modelo para otras ciudades por su enfoque metropolitano —como así sucedió con los planes generales para Valencia y el Gran Bilbao o el comarcal para Guipúzcoa, en un principio, y más tarde con el plan comarcal de Barcelona— y por sus nuevos instrumentos de planificación en cascada para la organización y producción del espacio: el plan general, con referencias al área metropolitana y al ámbito comarcal; y los planes parciales, para el desarrollo detallado de nuevas áreas<sup>3</sup>.

Por otro lado, se acometen actuaciones concretas dirigidas a la reconstrucción rápida y efectiva de poblaciones y zonas urbanas en ruinas, si bien se hace priorizando los criterios propagandísticos por encima de los objetivamente imprescindibles en términos de necesidad social. La divulgación de la reconstrucción de los enclaves bélicos más significativos es tanto o más importante que el hecho reconstructivo en sí, por lo que Belchite y Guernica, Toledo y Oviedo, son erigidas (entre otras) al estatus de “ciudad mártir” con una potencialidad excepcional de trasladar el mensaje palingenésico en la inmediata posguerra (Almonacid, 2024: 175-179). Tal es así que ya en 1940 la DGRDyR se afana en divulgar sus primeras realizaciones celebrando un gran evento en Madrid: la “Exposición de la Reconstrucción de España”. Allí se muestra un mapa nacional con esas localidades arrasadas por la guerra, y se anuncian los 120 “pueblos adoptados” por Franco para acometer su inmediata reconstrucción con especial urgencia. Testimonio de esa interpretación palingenésica del Nuevo Estado visible en aquella exposición son las palabras de Francisco de Cossío publicadas en el diario «ABC» (19-VI-1940):

“Contemplando estos admirables planos y estos magníficos planes, meditamos, primero, en el dolor de España y en sus terribles heridas, y, después, en una gloriosa metamorfosis. Los pueblos indemnes podrán aprender a ser pueblos, de los reconstruidos. En ellos estará el patrón, la pauta y el ejemplo de lo que ha de ser España. Esta Exposición podría titularse: vida, muerte y resurrección de España.”<sup>4</sup>

Hay, además, una planificación estratégica de “proyectos urbanos” que, en la escala menor del urbanismo, tienen también una relevancia especial en esa reconstrucción palingenésica y propagandística (Welch Guerra, Bodenschatz & Sassi, 2021: 48-73). Se trata de intervenciones singulares que involucran al espacio público (plazas, avenidas, áreas urbanas) y a edificios representativos, en tanto que “grandes conjuntos urbanos” como defendía Luis Moya (1949).

---

<sup>3</sup> Véase el Decreto de 1 de marzo de 1946 por el que se aprueba la Ley de Ordenación Urbana de Madrid y alrededores, donde se detallan los contenidos del “Plan General de Ordenación Urbana” y de los “Planes Parciales de Ordenación”, según su denominación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n° 74 de 15 de marzo de 1946, p. 2008.

<sup>4</sup> Reseña recogida parcialmente en «Reconstrucción» n° 3, junio-julio de 1940.

En unos casos, como la madrileña Avenida de la Victoria, que recoge el testigo de la fallida “Vía de la Victoria” del Plan General de Bidagor, crea un eje simbólico en la entrada a la capital desde la Ciudad Universitaria alineando un nuevo arco triunfal conmemorativo en un extremo con el monumento a los caídos de Moncloa; en otros casos, para restituir esos daños materiales vinculados a los valores espirituales de índole patriótico, como la nueva plaza del Pilar de Zaragoza acompañada de nueva casa consistorial, arco triunfal y monumento a los caídos; también, a modo de tentativa, se convocan de concursos de proyectos para poner en valor la belleza de algunas joyas del patrimonio histórico nacional, como la plaza de acceso al Acueducto de Segovia; e incluso se lanzan otros concursos de ideas para materializar algunos hitos arquitectónicos vinculados a operaciones urbanísticas singulares, como ocurre con la Avenida del Generalísimo (actual Paseo de la Castellana), para el que se promueven concursos para nuevo estadio de fútbol del Real Madrid o la Basílica Hispano-Americana de Nuestra Señora de la Merced.

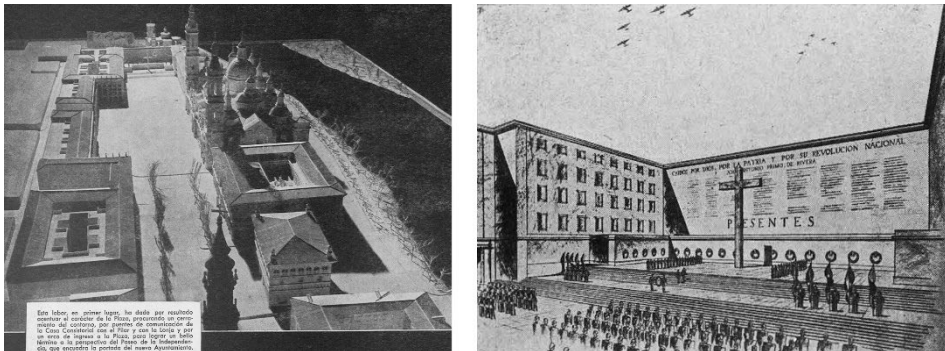


Figura 7: Proyecto de urbanización de la Plaza del Pilar de Zaragoza por Regino Borobio y detalle del “Altar de la Patria” ubicado en uno de sus extremos.

Fuente: «Revista Nacional de Arquitectura», nº 10-11, 1942.

#### 4. DISCUSIÓN FINAL: ¿PUDO SERVIR REALMENTE EL URBANISMO COMO HERRAMIENTA DE FASCISTIZACIÓN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA?

Contrastada, *grosso modo*, la aplicación de los principios del “fascismo genérico” en el urbanismo español de la inmediata posguerra, cabe finalmente reflexionar acerca su verdadero alcance. Se trata, al fin, de advertir el grosor de ese estrato ideológico fascista dentro del devenir urbanístico nacional y de reconocer su impacto en la cultura y praxis urbanística española.

A diferencia de la preguerra, el régimen franquista entendió desde el primer momento la potencial utilidad del urbanismo en la planificación del Nuevo Estado conforme a los principios ideológicos del fascismo. La centralización del

poder, expresión del férreo totalitarismo en la autarquía, se ejerció a través de nuevos órganos institucionales (DGA, DGRDyR, INC, etc.), de un aparato legislativo específico de mayores pretensiones, y de una élite ejecutiva formada por una jerarquía de técnicos muy identificados con los principios del Movimiento nacional en general, y del falangismo español en particular (Muguruza, Bidagor). De ahí la publicación de «Ideas Generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción» (FET-JONS, 1939b) apenas unos meses después del fin del conflicto bélico, texto que debe considerarse como una auténtica declaración de intenciones políticas, urbanísticas y territoriales, al someter al planeamiento municipal al interés nacional. Considerado como marco teórico a desarrollar en la inmediata posguerra, lo cierto es que no alcanzó el nivel legislativo necesario para servir de forma práctica al urbanismo nacional, quizá porque adolecía de una afectación reaccionaria posbélica que no supo dar forma concreta a directrices operativas de rápida y efectiva aplicación.

A pesar de esa carencia de rango oficial, la redacción por Bidagor del nonato Plan Nacional y del Plan General de Ordenación de Madrid fueron decisivos en la construcción de un modelo teórico para el urbanismo del régimen. Se cambió así el foco del anterior paradigma urbanístico, centrado en el diseño morfológico, por uno dirigido a la planificación, dejando esa doble huella formalista y planificadora en todos los planes de ordenación municipales y comarcales de los años 40. Más allá de la inconsistente fórmula “orgánica” elaborada por Bidagor —una propuesta utópica y muy básica de trasladar al urbanismo las ideas nacional-sindicalistas y corporativistas del Nuevo Estado promovido por el ala más fascista del régimen—, lo cierto es que el modelo sirvió para reciclar ciertas ideas morfológicas y organizativas de diversas procedencias teóricas para el propósito planificador nacional, aplicadas en cuatro escalas y con resultados diversos; a saber:

- Recualificación estética de las ciudades mediante “proyectos urbanos” de cariz escenográfico, en la línea de lo realizado por los regímenes fascistas italiano (Gentile, 2007) y alemán (Hagen & Ostergren, 2020): para cada población se propuso una selección de elementos y espacios urbanos que, debidamente reforzados por una arquitectura imperialista neoherreriana, procurasen una imagen monumental de cada ciudad y actuasen de forma propagandística para el régimen como símbolos de la prometida reconstrucción palingenésica y de la tradición local. Lo cierto es que muchos de estos proyectos urbanos se realizaron solo una pequeña parte (p. ej. la Avenida de la Victoria en Madrid) o fueron “papel mojado” por motivos presupuestarios (Salamanca), o porque la tardanza en su implementación los convirtió en extemporáneos e inapropiados para el régimen en el contexto español de los años 50, como ocurrió con la madrileña Avenida del Generalísimo, muy criticada en su día (Bidagor *et al.*, 1951).

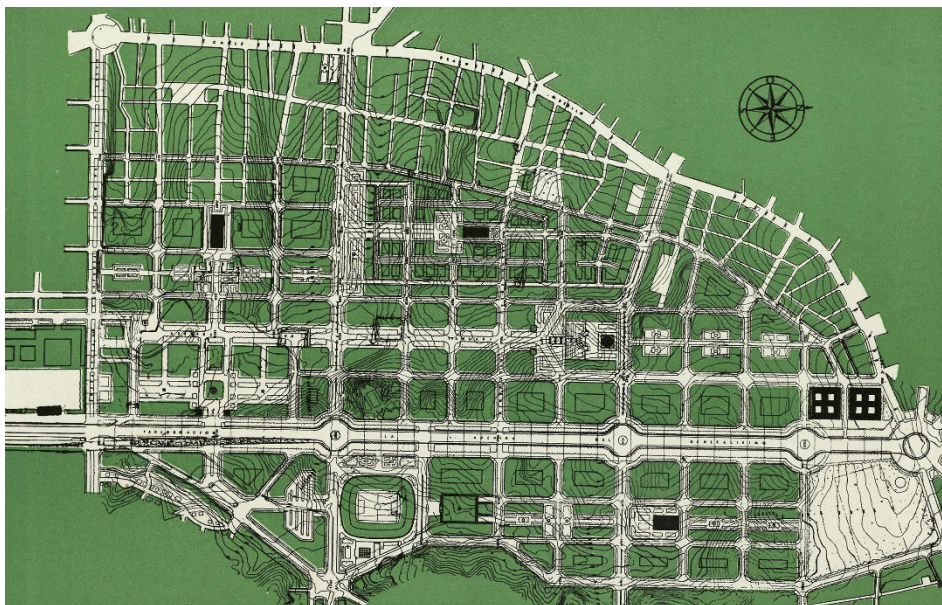


Figura 8: Proyecto fallido de urbanización de la Avenida del Generalísimo en Madrid, actual Avenida de la Castellana, realizado por Pedro Bidagor.  
Fuente: «Revista Nacional de Arquitectura», nº 116, 1951.

- Diseño de planes generales municipales sincréticos, aunando los principios funcionalistas modernos con los “organicistas” del modelo de Bidagor: los nuevos planes de posguerra surgieron de una exhaustiva labor de conocimiento del estado actual de cada municipio —lo que hoy llamaríamos una completa información urbanística, insólita hasta entonces—, de donde se derivaron diagnósticos y propuestas que ampliaban la mera consideración del plan urbano como instrumento de control del trazado de calles nuevas y de rectificación de alineaciones a uno que contemplaba muchos más parámetros urbanísticos como la movilidad, las infraestructuras de suministros y servicios, el sistema de espacios verdes o la definición de áreas de futuro desarrollo y su gestión planificada por etapas. El modelo morfológico radio-concéntrico, con núcleo central y poblaciones satélites separados por una corona de espacio libre, auspiciado por el régimen para combatir la especulación con el suelo periurbano y favorecer la mezcla de clases sociales en cada barrio, pronto se mostró incapaz de responder a las fuertes demandas de nuevos asentamientos para la población rural llegada a las ciudades, deviniendo en uno en forma de mancha de aceite que perdura desde entonces. Lo más relevante y positivo fue la incorporación de nuevos

instrumentos de planificación y gestión “en cascada”, desde el plan general al plan parcial, básicos en la Ley del Suelo de 1956 (Terán 1982: 177-179).

- Perspectiva supramunicipal en el diseño de planes generales para las grandes ciudades: se impuso una consideración de todo el territorio periurbano en el futuro desarrollo de las grandes capitales (primero Madrid, y luego Valencia y Bilbao), lo que desembocó en la primera generación de planes comarcales (Guipúzcoa, Barcelona). Esto obligó a aprobar nueva legislación que se encajase esa pretendida planificación territorial en el marco legal, si bien no siempre fue efectiva más allá de la aprobación del plan general en sí.
- Aproximación “tradicionalista” al ámbito rural de nueva planta: pese a la apuesta del falangismo por una estructuración comarcal de territorio debido a su naturaleza más “orgánica”, lo cierto es que la planificación urbanística para pequeñas poblaciones solo se implementó de forma discontinua, sin una idea global, y solo para los casos más graves de reconstrucción de localidades arruinadas por la guerra o para los nuevos poblados de colonización del INC. La preocupación por mostrar esa faceta del tradicionalismo de FET-JONS se hizo más visible gracias a la estética casticista de los primeros poblados, donde los factores tipológicos y morfológicos de un neo-ruralismo popular fueron impuestos como norma edilicia, y siempre subordinado a la simbología de valores tradicionales y católicos representados por la plaza mayor con su iglesia y campanario, ayuntamiento, casa del partido, y soportales aledaños. En ningún caso esta política de urbanismo rural, de escasa relevancia en los años 40, pretendió decididamente servir de “anti-urbanismo” como pretendía el ideario fascista y que en Italia tampoco acabó de retener a la población rural en sus localidades de origen según los estudios de Michele Sernini y Anna Treves (Mioni, 1980; 295-297 y 322-325). Resulta muy esclarecedor ver la evolución del diseño de esos poblados del INC, pues acabarán siendo premiados en los años 50 a nivel internacional por su diseño moderno, alejándose así del pastiche castizo y reflejando ese irreversible proceso de desfascistización del régimen tras la autarquía.

En suma, podemos considerar que la urbanística contribuyó rápidamente a plasmar esos ideales fascistas en la planificación urbana de la reconstrucción nacional gracias al amparo del régimen, si bien las urgencias de toda índole y los cambios en el contexto político de la posguerra demoraron e impidieron su aplicación generalizada. Una vez alcanzada la estabilidad del régimen tras su primera década de dictadura, paradójicamente el urbanismo también contribuyó

a su lenta desfascistización gracias a la progresiva sustitución del ideario nacional-sindicalista por medidas más pragmáticas y liberalizadoras.

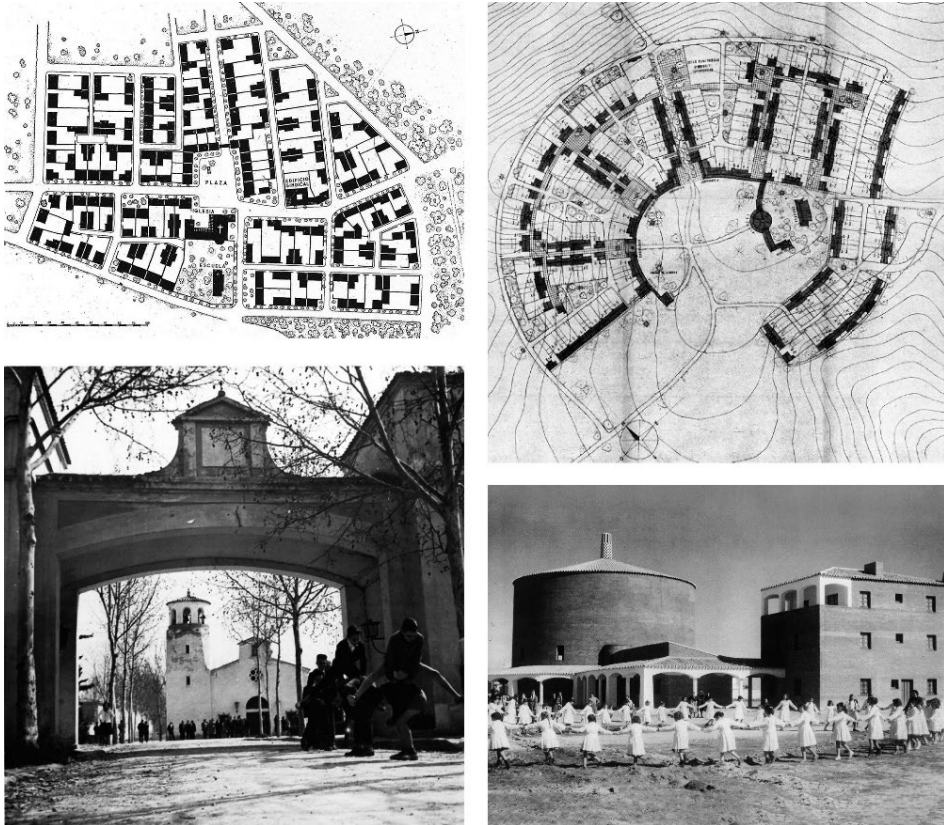


Figura 9: Poblados de colonización del INC de Gimennells (1943-48) y Entrerríos (1953-58) proyectados por Alejandro de la Sota. Fuentes: «Revista Nacional de Arquitectura», nº 83, 1948; y Welch Guerra, Bodenschatz & Sassi, 2021.

Muchas de ellas, ausentes en el discurso durante la autarquía, fueron dirigidas a responder a la ingente demanda de vivienda en las ciudades medias españolas, y acabaron por tener en todas ellas una repercusión espacial y socio-económica de primer orden. La subsiguiente Ley del Suelo de 1956, los planes de vivienda del recién creado Ministerio de Vivienda, y el nuevo contexto económico propiciado por el Plan de Estabilización de 1959 no harían sino reforzar ese proceso de desfascistización reflejado en las fuertes transformaciones posteriores de todas las ciudades españolas sin excepción.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Alomar, Gabriel (1947), *Teoría de la Ciudad. Ideas fundamentales para un urbanismo humanista*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.
- Almonacid, Rodrigo (2024), “¿‘Arquitectura fascista’ en España? Una discusión sobre su pertinencia conceptual y sobre su desarrollo fáctico en la posguerra española”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 28, nº 1, pp. 158-198. DOI: <https://doi.org/10.35588/dyz01244>
- Bidagor Lasarte, Pedro (1949), “Tema I: Urbanismo. Plan Nacional de Urbanismo”, *Revista Nacional de Arquitectura*, nº 90, pp. 237-251.
- Bidagor Lasarte, Pedro *et al.* (1951), “Del sector de la avenida del Generalísimo de Madrid (Sesiones de Crítica de Arquitectura)”, *Revista Nacional de Arquitectura*, nº 116, pp. 35-46.
- Bidagor Lasarte, Pedro (1952), “Ordenación de ciudades”, *Revista Nacional de Arquitectura*, nº 132, pp. 17-25.
- Box, Zira (2010), *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza.
- Candela Ochotorena, José (2019), *Del pisito a la burbuja inmobiliaria: la herencia cultural falangista de la vivienda en propiedad, 1939-1959*, Valencia, Universidad de Valencia.
- Cort, César (1941), *Campos urbanizados y ciudades rurizadas*, Madrid, Imprenta Yagües.
- D’Ors, Víctor (1941), “Sobre el Plan de Urbanización de Salamanca”, *Revista Nacional de Arquitectura*, nº 1, pp. 51-65.
- Eatwell, Roger (2009), “The Nature of ‘Generic Fascism’: The ‘Fascist Minimum’ and the ‘Fascist Matrix’”, en C. Iordachi (ed.), *Comparative Fascist Studies. New Perspectives*, Londres, Routledge.
- Fernández Balbuena, Gustavo (1932), *Trazado de ciudades*, Madrid, Otto Czekelius (editor).
- Fonseca y Llamado, José (1936), “La vivienda rural en España: Estudio técnico y jurídico para una actuación del Estado en la materia”, *Arquitectura*, nº 1, pp. 12-24.
- FET-JONS (1938), *Temas desarrollados en la Asamblea de Arquitectos celebrada en Burgos los días 12-13 y 14 de febrero de 1938*, editado por los Servicios Técnicos de FET-JONS, Sección de Arquitectura.
- FET-JONS (1939a), *Ideas generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción*, editado por los Servicios Técnicos de FET-JONS, Sección de Arquitectura.

- FET-JONS (1939b), *Texto de las sesiones celebradas en el Teatro Español de Madrid por la Asamblea Nacional de Arquitectos los días, 26, 27, 28 y 29 de junio de 1939*, editado por los Servicios Técnicos de FET-JONS, Sección de Arquitectura.
- Flores Soto, José Antonio (2013), “Pueblos de nueva fundación en la colonización de posguerra: comparación con las ciudades de la bonifica italiana del *ventennio*”, *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, vol. 45, nº 178, pp. 731-750. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/76270>
- Gallego, Ferrán (2014), *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*, Barcelona, Crítica.
- García González, María Cristina (2018), *César Cort (1893-1978) y la cultura urbanística de su tiempo*, Madrid, Abada.
- Gentile, Emilio (2007), *Fascismo di pietra*, Roma, Laterza.
- Griffin, Roger (coord.) (1998), *International Fascism: Theories, Causes and New Consensus*, Londres, Arnold.
- Hagen, Joshua & Ostergren, Robert C. (2020), *Building Nazi Germany: Place, Space, Architecture, and Ideology*, Lanham (Maryland), Rowman & Littlefield. DOI: <https://doi.org/10.5771/9780742567993>
- López Díaz, Jesús & Martínez Aranda, M<sup>a</sup> Adoración (2024), “El chabolismo madrileño bajo el franquismo: urbanismo y control social desde 1939 hasta el Plan de Absorción del Chabolismo de 1961”, *Ciudades*, nº 27, pp. 155-175. DOI: <https://doi.org/10.24197/ciudades.27.2024.155-175>
- Luque, José (1998), “Urbanismo organicista español: entre la máscara y la falsilla”, en Otxotorena, Juan Miguel; Alonso, Miguel Ángel & Pozo, José Manuel –coords.– *De Roma a Nueva York. Itinerarios de la Nueva Arquitectura Española 1950-1965*, Pamplona, T6 Ediciones, pp. 267-281.
- Mioni, Alberto (coord.) (1980), *Urbanistica fascista: Ricerche e saggi sulle città e il territorio e sulle politiche urbane in Italia tra le due guerre*, Milán, Franco Angeli.
- Moya, Luis (1949), “Grandes conjuntos urbanos”, *Revista Nacional de Arquitectura*, nº 87, pp. 97-115.
- Pérez Mínguez, Luis (1942), “El urbanismo como ciencia moderna”, suplemento “Arquitectura” del diario *Arriba* 7-VI-1942, p. 6.
- Rojas-Mix, Miguel (1978), *La Plaza Mayor. El urbanismo, instrumento de dominio colonial*, Barcelona, Muchnik editores.

- Sambricio, Carlos (1976), “Ideologías y reforma urbana. Madrid 1920-1940”, *Arquitectura*, nº198, pp. 65-78.
- Sambricio, Carlos *et al.* (2003), *Plan Bidagor 1941-1946: Plan General de Ordenación de Madrid*, Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid.
- Santos y Ganges, Luis (2023), *Los grupos de casas ultrabaratas de la Obra Sindical del Hogar en los años 1940. Las barriadas del general Yagiüe*, Valladolid, Universidad de Valladolid. DOI: <https://doi.org/10.24197/eduva.1760>
- Solá-Morales, Ignasi (1976), “Arquitectura de la vivienda en los años de la autarquía (1939-1953)”, *Arquitectura*, nº 199, pp. 19-30.
- Tamés, José (1948), “Proceso urbanístico de nuestra colonización interior”, *Revista Nacional de Arquitectura*, nº 83, pp. 413-424.
- Terán, Fernando de (1976), “Notas para la historia del planeamiento de Madrid. De los orígenes a la Ley Especial de 1946”, *Ciudad y Territorio*, nº 28-29, pp. 9-26. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/80694>
- Terán, Fernando de (1982), *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900-1980)*, Madrid, Alianza editorial (2ª edición, colección “Alianza Universidad Textos”).
- Ureña, Gabriel (1979), *Arquitectura y Urbanística Civil y Militar en el Período de la Autarquía (1936-1945)*, Madrid, Istmo.
- Valentín y García Noblejas, Germán (1941), “Plan de Urbanización de Oviedo”, *Revista Nacional de Arquitectura*, nº 4, pp. 3-50.
- Vorms, Charlotte (2013). « Madrid années 1950 : la question des baraques », *Le Mouvement Social*, nº 245, pp. 43-57.
- Welch Guerra, Max; Bodenschatz, Harald & Sassi, Piero (2021), *Städtebau als Kreuzzug Francos: Wiederaufbau und Erneuerung unter der Diktatur in Spanien 1938-1959*, Berlin, DOM publishers.